



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de León  
Dirección Provincial de Educación

**RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN  
POR LA QUE SE APRUEBAN LAS PLAZAS VACANTES POR CURSO DE CADA CENTRO SOS-  
TENIDO CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2022/23.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 13 de la ORDEN EDU/70/2019, de 30 de enero, modificada por ORDEN EDU/1623/2021, de 22 de diciembre, por la que se desarrolla el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 32/2021, de 25 de noviembre y en el apartado cuarto de la RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso académico 2022-2023 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta,

**RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar las plazas vacantes por curso de cada centro sostenido con fondos públicos, para la escolarización de los alumnos durante el curso 2022/2023, de acuerdo con el procedimiento recogido en el artículo 13 de la ORDEN EDU/70/2019, de 30 de enero.

**Segundo.-** Las plazas quedarán distribuidas conforme a lo dispuesto en el Anexo I

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Delegada Territorial en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en su correspondiente apartado del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

León, a 24 de mayo de 2022

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Francisco Javier Álvarez Peón